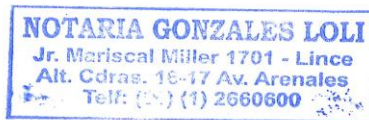


Estimados Clientes;

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que a partir del 13 de marzo del 2023, la totalidad de sellos de mi Despacho Notarial serán cambiados. Este cambio obedece a que hemos detectado que elementos criminales han venido falsificando nuestros sellos y firma en diferentes documentos. A modo de ejemplo, se adjunta imagen de una falsificación detectada:



6.- El vendedor entrega materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el comprador cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo, su tenencia y uso a partir de dicho momento de entrega.


7.- El comprador declara conocer el estado actual del vehículo, en la parte mecánica como la documental, por lo que exime al vendedor de toda responsabilidad por los vicios o derechos que surjan con posterioridad a la entrega.

8.- Las partes acuerdan que todos los gastos y tributos que origine la celebración, formalización y ejecución del presente contrato serán asumidos por el comprador.

A la firma del presente contrato EL COMPRADOR tiene conocimiento de las cláusulas arriba mencionadas.

Bellavista, 29 de Junio del 2022


Vendedor
DNI: 25629116


Comprador
DNI: 44894944

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Luis Manuel Varia Campos Es idéntica a la que aparece en su N° 25629116 con que lo ha identificado, quien asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento. Art. 106° y 108 de D.L. 1049 del Notario, volviendo a firmar ante mi Lima, 29 JUN 2022

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Luis Enrique Proletta Yalauca Es idéntica a la que aparece en su N° 44894944 con que lo ha identificado, quien asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento. Art. 106° y 108 de D.L. 1049 del Notario, volviendo a firmar ante mi Lima, 29 JUN 2022




JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



En ese sentido, a partir del 13 de marzo del 2023, si encuentran documentos formalizados notarialmente con fecha posterior, tener en cuenta el cambio de sellos. Para cualquier consulta sobre la autenticidad de documentos presuntamente autorizados en mi Despacho Notarial, por favor, efectuar la consulta a través de la mesa de partes virtual <https://www.notariagonzalesloli.com.pe/mspartes>

Tener en cuenta:

La Notaría no tiene ningún local distinto al ubicado en Jr. Mariscal Miller 1701, Lince. Asimismo, tener en cuenta que, para certificación de firmas, es indispensable, la presencia física y verificación de identidad del otorgante. Si Ud. Acude a tramitadores o a supuestos locales distintos para realizar sus trámites notariales, posiblemente sea engañado y sea participe de delitos contra la fe pública.

Atentamente,
Jorge Luis Gonzales Loli
Notario de Lima